



**MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA
PRESENCIAL**

**ESTUDIOS DEL SECTOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

DESCRIPCIÓN CLARA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FORTALECER
LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA.

SECRETARÍA DE DESPACHO A LA CUAL CORRESPONDE EL PROCESO:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DEPORTES

El presente estudio se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y al manual explicativo titulado “*Guía para la elaboración de estudios del sector*” emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone a las entidades estatales, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual:



SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
SASI N° 005-DD DE 2026

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA.

TIPO PROCESO DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA
No. DEL PROCESO:	SASI N° 005-DD DE 2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA.
VALOR:	NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$97.842.469)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, a partir del acta de inicio previa aprobación de las garantías, sin exceder la vigencia 2026.
UBICACIÓN:	Área Urbana del Municipio de Donmatías - Antioquia

CÓDIGOS UNSPSC

Código UNSPSC	CLASIFICACIÓN
53102700	Uniformes
49161504	Balón de fútbol
49161603	Pelotas de basquetbol
49161608	Balón de voleibol
49161515	Pelotas de equipos de balonmano
49161505	Balón de soccer
49221505	Mallas o redes para deportes

El presente estudio se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y al manual explicativo titulado “*Guía para la elaboración de estudios del sector*” emitido por Colombia Compra Eficiente; donde se impone a las entidades estatales, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

Teniendo en cuenta las características de los bienes que se pretenden adquirir, la modalidad de selección será la Selección Abreviada, definida en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 de 2007, a través de una Subasta Inversa Presencial, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, teniendo en cuenta que a la fecha el Municipio de Donmatías -Antioquia no cuenta con la plataforma tecnológica necesaria para su realización de manera electrónica.



Con base en las consultas de mercado y de publicaciones realizadas en la materia se establecieron los mejores precios unitarios para cada uno de los bienes requeridos, además se tuvo en cuenta los valores de las cotizaciones de los proveedores, los cuales dependen de las características del producto, o la línea que ofrece cada uno de ellos.

ACUERDOS MARCO

La Ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas dotación, uniformes e implementación deportiva. En consecuencia, cuando una Entidad Estatal del orden nacional de la rama ejecutiva, obligada por la Ley 1150 de 2007, va a adquirir un bien cubierto por un Acuerdo Marco de Precios debe hacerlo al amparo del mismo. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía.

Que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas dotación, uniformes e implementación deportiva.

Que con la expedición del Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 de 2015" (...)

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales, estará precedida de un estudio de agregación de demanda que realizará aquella, el cual tenga en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las MYPIMES y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

PARÁGRAFO 1. Para los fines contemplados en el presente artículo, el uso obligatorio de los Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación

Pública -Colombia Compra Eficiente- por parte de las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se hará de manera gradual, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: (...)

En el mismo decreto se establece que al no existir Acuerdo Marco vigente para el bien o servicio requerido las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública:



"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP.

Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo 2.2.1.2.1.2.1.5 del presente Decreto, valores que deberán ser verificados por el respectivo ordenador del gasto en el último boletín de precios que, para el efecto, expida el órgano rector de la contratación estatal.

Estas adquisiciones, no podrán desmejorar las condiciones técnicas y de calidad definidas para los bienes y servicios que conforman los catálogos de los acuerdos marco de precios de la Agencia Nacional de Contratación Pública como ente rector en la materia o quien haga sus veces.

Que, en atención a lo dispuesto en la normativa antes referida respecto de la obligación de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Donmatías realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el propósito de establecer si existía algún mecanismo de adquisición que permitiera atender la necesidad relacionada con la adquisición de dotación deportiva, uniformes deportivos e implementación deportiva para el fortalecimiento de los procesos deportivos del municipio.

Como resultado de dicha consulta, se identificó el Acuerdo Marco de Precios CCE-278-AMP-2021 para la adquisición de Material de Intendencia y Materia Prima. No obstante, una vez revisado el catálogo de bienes y servicios disponible en este instrumento, se evidenció que los elementos ofertados corresponden principalmente a suministros de intendencia y bienes destinados a atender necesidades específicas de la Fuerza Pública y otras entidades, por lo que no satisfacen las características técnicas ni las especificaciones requeridas para la adquisición de uniformes y demás elementos contemplados dentro de la necesidad contractual del Municipio de Donmatías.

Así mismo se encontró en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encontró el Acuerdo Marco de Precio CCE-357-AMP- 2022 *Acuerdo Marco para uniformes para la labor y usos varios*, el cual se encuentra en estado cerrado, acuerdo que recomienda la Plataforma Electrónica de Contratación Pública al dar publicidad al proceso contractual.

Adicionalmente, se realizó la revisión de los demás Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes administrados por Colombia Compra Eficiente, evidenciando que no existe un acuerdo específico que contemple de manera integral la



adquisición de uniformes deportivos personalizados, balones, redes, implementos deportivos, elementos para disciplinas individuales y de conjunto, así como los demás artículos deportivos requeridos para el desarrollo de los programas de iniciación, formación, recreación, actividad física y competencia deportiva que adelanta el Municipio de Donmatías.

En consecuencia, una vez efectuada la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes, se concluye que actualmente no existe un mecanismo activo que permita atender integralmente la necesidad de adquisición de dotación deportiva, uniformes deportivos e implementación deportiva requerida por el Municipio de Donmatías. Por lo anterior, resulta procedente adelantar el correspondiente proceso de selección de conformidad con las modalidades previstas en la normatividad de contratación estatal vigente, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Con base en lo anterior, y considerando que los bienes a adquirir corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, se determina que la modalidad de selección procedente es la Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como con lo señalado en la justificación de la modalidad de selección contenida en el presente estudio previo.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos generales del mercado:

La adquisición de dotación e implementación deportiva para el fortalecimiento de los procesos deportivos en el Municipio de Donmatías se enmarca dentro de los sectores manufacturero, textil-confección, comercial y de distribución de artículos deportivos, los cuales cuentan con una amplia participación dentro de la economía colombiana.

Colombia posee una ubicación geográfica estratégica para la importación, fabricación y distribución de bienes deportivos, gracias a su acceso tanto al Océano Pacífico como al Mar Caribe, facilitando el abastecimiento de materias primas, textiles, implementos y equipos deportivos provenientes de mercados nacionales e internacionales.

El sector textil-confección constituye uno de los principales renglones de la industria manufacturera del país, representando entre el 6% y el 8% del PIB industrial colombiano y generando aproximadamente 580.000 empleos formales, consolidándose como uno de los mayores generadores de empleo del sector productivo nacional.

Antioquia continúa siendo uno de los principales centros de producción y comercialización de prendas de vestir, uniformes deportivos y confecciones especializadas. Históricamente, la distribución geográfica de la industria textil nacional ha mostrado una fuerte concentración en Antioquia y Bogotá, concentrando conjuntamente más del 80% de la producción nacional.

Dentro de la cadena productiva textil-confección, Antioquia concentra aproximadamente el 53,6% de la producción nacional de confecciones, mientras Bogotá participa con cerca del 24,8%, consolidando a estas regiones como los principales centros proveedores de prendas deportivas y uniformes institucionales.



Asimismo, el clúster textil, confección, diseño y moda de Antioquia representa aproximadamente el 2,5% del PIB departamental, genera cerca del 30,6% del empleo industrial de Antioquia y concentra alrededor del 45,5% de la actividad nacional del sector, convirtiéndose en uno de los ecosistemas productivos más importantes para el suministro de prendas deportivas y dotaciones institucionales.

Oferta del mercado

La oferta nacional para el suministro de dotación e implementación deportiva está conformada por:

- ✓ Empresas fabricantes de uniformes deportivos.
- ✓ Empresas confeccionistas especializadas.
- ✓ Distribuidores de implementos deportivos nacionales e importados.
- ✓ Comercializadores de artículos para entrenamiento y competencia.
- ✓ Empresas integradoras que suministran uniformes, implementos y accesorios deportivos.

La amplia presencia de proveedores en Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Santander y la Costa Atlántica permite garantizar pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para los procesos de contratación pública.

Demanda del mercado

La demanda de dotación e implementación deportiva se encuentra impulsada por:

- ✓ Los programas de formación deportiva municipales.
- ✓ Los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- ✓ Los clubes deportivos.
- ✓ Las ligas departamentales.
- ✓ Las federaciones deportivas.
- ✓ Los programas de actividad física y recreación.

Las entidades territoriales realizan de manera permanente procesos de adquisición de uniformes de competencia, uniformes de presentación, implementos de entrenamiento y elementos deportivos para garantizar la participación de sus deportistas en eventos oficiales y fortalecer los procesos de iniciación, formación y rendimiento deportivo.

Comportamiento de precios

Los precios de los uniformes e implementos deportivos presentan variaciones asociadas a factores como:

- ✓ Tipo de disciplina deportiva.
- ✓ Calidad de materiales.
- ✓ Tecnología de fabricación.
- ✓ Cantidad requerida.
- ✓ Personalización mediante estampados, numeración y bordados.
- ✓ Costos logísticos y de transporte.
- ✓ Comportamiento de las materias primas nacionales e importadas.



Sin embargo, la existencia de un mercado competitivo y una amplia oferta de proveedores permite a las entidades públicas obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y precio.

1.1. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que suministre los elementos debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que preste un buen servicio, acorde con las debidas exigencias del mercado actual. Los elementos e insumos requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad, novedad y eficiencia de los mismos.

Es necesario que se requiera al contratista seleccionado, para la presentación de muestras antes de iniciar el proceso de confección con el fin de evitar la pérdida del material. Los requerimientos y especificaciones técnicas del presente proceso se expresan en el anexo ficha técnica de los pliegos de condiciones.

La comercialización u ofrecimiento del objeto a contratar no se encuentra afectada por monopolio legal o estatal, por lo que todas las personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal establecidas en el código civil y de comercio, están en capacidad de presentar oferta y suscribir el correspondiente contrato.

Los bienes y/o servicios requeridos son de alta y constante demanda en el sector público y privado por lo que existe un número significativo de oferentes en el ámbito local y nacional, a quienes puede ir dirigida la invitación.

Por ser el Municipio de Donmatías - Antioquia, una entidad estatal, y dada la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la selección del contratista deberá realizarse a través de un proceso de selección de Subasta Inversa reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

Verificado, no se encontraron condiciones técnicas, más que aquellas de la naturaleza del objeto del contrato, esto es, el proponente debe contar con una empresa o establecimiento comercial que permita desarrollar el objeto a contratar (se verificará en cámara de comercio) y adicional a ello deberá contar con la experiencia e idoneidad necesaria para desarrollar las obligaciones y actividades que se desprenden del objeto del proceso contractual.

1.2. ASPECTOS LEGALES:

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.



Causal para determinar la Modalidad de Contratación: Ley 1150 del 16 de julio de 2007. Artículo 2 literal “a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos”.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”

El Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 establece las reglas para la contratación por subasta inversa para de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

1.3. BOLSA MERCANTIL:

El presente proyecto tiene por objeto la adquisición de dotación deportiva, uniformes deportivos e implementación deportiva para el fortalecimiento de los procesos deportivos desarrollados por el Municipio de Donmatías.

En el análisis de los mecanismos de adquisición disponibles, se verificó que algunas entidades estatales han adelantado procesos similares a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Sin embargo, una vez evaluadas las condiciones de dicho mecanismo frente a las necesidades de la entidad, se concluye que no representa la alternativa más eficiente desde el punto de vista económico y administrativo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las operaciones realizadas a través de la Bolsa Mercantil generan costos adicionales asociados a las comisiones de las sociedades comisionistas de bolsa, así como a las tarifas y gastos propios de la operación bursátil. Estos valores incrementarían el costo final de la contratación, afectando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, toda vez que el presupuesto oficial del presente proceso fue estructurado con base en cotizaciones obtenidas directamente del mercado y no contempla costos de intermediación.

Adicionalmente, la modalidad de Subasta Inversa Electrónica permite una competencia directa entre proveedores especializados en la fabricación, comercialización y suministro de uniformes deportivos e implementación deportiva, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la obtención de mejores condiciones económicas para la entidad.

De igual manera, la Subasta Inversa Electrónica garantiza una mayor agilidad en el proceso de contratación, permite la participación directa de los interesados sin necesidad de intermediarios y promueve los principios de economía, transparencia, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia, y considerando las características técnicas uniformes de los bienes requeridos, así como la necesidad de optimizar los recursos públicos y garantizar una adquisición integral de los elementos deportivos requeridos por el Municipio de Donmatías, se concluye que la modalidad de selección más conveniente corresponde a la Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.



Tarifas



Las tarifas aquí publicadas corresponden exclusivamente a la Bolsa Mercantil de Colombia. Tenga en cuenta que usted debe estar representado por una de nuestras 10 Sociedades Comisionistas de Bolsa, las cuales generan una comisión adicional que debe tener en cuenta para los costos totales de la operación.

Consulte el costo (porcentaje %) sobre el valor de la negociación por adquirir sus productos o servicios a través del MCP

Operación ①	Tarifa ①	Tarifa mínima ①	Plazo ①	Tarifa por servicio de Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos ①	Tarifa del Sistema de Compensación y Liquidación ①
Físico Disponible	0,265%	Sin Tarifa Mínima	T + 5	COP 28 + IVA	0,185%
Forward	0,3%	Sin Tarifa Mínima	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la celebración de la operación	COP 28 + IVA	0,21%

Así mismo la subasta inversa ofrece la facilidad de que cualquier interesado pueda participar directamente en la subasta electrónica sin necesidad de contar con comisionistas o intermediario. Con base en lo anterior se determina que la modalidad de selección a utilizarse será la subasta inversa de conformidad con las características del objeto a contratar y con base en lo determinado en la justificación de la modalidad de selección que se establece en el presente estudio previo.

El proceso de contratación lo adelantará el municipio de Donmatías – Antioquia, con observancia de los principios de la contratación Estatal señalados en la ley 80 de 1993, **TRANSPARENCIA, ECONOMÍA y RESPONSABILIDAD**. Ajustándose al artículo 5º de la ley 1150 de 2007, la oferta más favorable a la entidad será aquella con el menor precio, previa la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes:

La adquisición y venta de los bienes y/o servicios a contratar corresponden a una actividad comercial, la cual se encuentra reglamentada en el código de comercio colombiano (DECRETO 410 DE 1971).

1.4. ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de dotación e implementación deportiva en Colombia presenta un comportamiento favorable, impulsado por el crecimiento de la industria textil-confección, el fortalecimiento de los programas deportivos institucionales y el aumento de la demanda de artículos deportivos por parte de entidades públicas, instituciones educativas, clubes, ligas y organizaciones deportivas.

La industria textil y de confecciones continúa siendo uno de los sectores más representativos de la economía nacional, con una importante participación en la generación de empleo, la producción manufacturera y las exportaciones. Antioquia y Bogotá concentran gran parte de la capacidad productiva y comercial del país, permitiendo una amplia disponibilidad de proveedores



especializados en uniformes deportivos, prendas técnicas, implementos para entrenamiento y elementos para la práctica deportiva.

Presentación del comportamiento actual sector textil en Colombia
Actualizado a marzo de 2026



El sector de textiles y confecciones en Colombia atraviesa en marzo de 2026 una transformación marcada por la paradoja entre el dinamismo comercial y la pérdida de autonomía industrial.

Tras un 2025 con un crecimiento del PIB sectorial del 6 6 10 6 billones y un consumo récord de 36 7 billones, la industria enfrenta hoy un severo "estrés de márgenes" por el alza del 23 7 en el salario mínimo y la fractura de la cadena primaria.

El arancel cero a hilados importados forzó el cierre de la planta de hilos de Fabricato para mayo de 2026.

En el frente externo, la guerra comercial con Ecuador y los aranceles del 50 0 amenaza un mercado clave, mientras la suspensión judicial del Decreto 1475 mantiene el umbral de exención de IVA en US 200 favoreciendo la competencia asimétrica de plataformas asiáticas que introducen 400 000 kilos diarios de mercancía.

Pese a la desaceleración del gasto real en el arranque de 2026 2 5 en enero), el sector apuesta a la oportunidad del Mundial de Fútbol para impulsar la ropa deportiva.

La viabilidad futura dependerá de consolidar al país como HUB regional de alto valor agregado que compense los elevados costos operativos actuales.

Si quiere conocer más sobre el comportamiento de este sector, su situación actual, perspectivas futuras, movimientos empresariales, principales compañías, indicadores financieros, méritos y consideraciones,

El informe fue elaborado con información disponible a **marzo de 2026**.

Así mismo, el crecimiento del comercio electrónico y de los canales digitales de comercialización ha facilitado el acceso a una mayor oferta de productos deportivos nacionales e importados, generando mayor competencia entre proveedores y mejores condiciones de mercado para las entidades estatales.

El mercado nacional cuenta con fabricantes, distribuidores e importadores de implementos deportivos para disciplinas individuales y de conjunto, así como empresas especializadas en la



confección de uniformes de competencia, uniformes de presentación y dotación deportiva institucional, lo que garantiza la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad para atender los requerimientos del Municipio de Donmatías.

Los precios de los bienes objeto de adquisición se encuentran influenciados por variables como el comportamiento de las materias primas textiles, los costos de importación de implementos deportivos, la tasa de cambio, los costos logísticos y de transporte, la personalización de las prendas, las especificaciones técnicas exigidas para cada disciplina deportiva y las cantidades requeridas por la entidad.

Para el presente proceso contractual, la Entidad enfoca el análisis económico en los sectores manufacturero, comercial y de servicios asociados a la producción, distribución y comercialización de uniformes e implementación deportiva, los cuales cuentan con suficiente capacidad de abastecimiento para satisfacer las necesidades institucionales.

Agentes que componen el sector

Los principales agentes que intervienen en la cadena económica del sector son:

- ✓ Productores y fabricantes de textiles y confecciones deportivas.
- ✓ Fabricantes nacionales e internacionales de implementación deportiva.
- ✓ Importadores y distribuidores de artículos deportivos.
- ✓ Comercializadores y proveedores especializados.
- ✓ Entidades públicas, instituciones educativas, clubes deportivos, ligas y federaciones como consumidores finales.

Para el presente contrato, el Municipio de Donmatías tendrá interacción directa con los proveedores o comercializadores que participen en el proceso de selección, quienes serán los responsables de suministrar la dotación e implementación deportiva requerida, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los tiempos de entrega y las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Parte del análisis de la demanda busca recopilar la experiencia adquirida por la entidad a través de procesos similares que ha realizado dentro del marco de la contratación estatal, regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y las demás normas que las modifiquen, sustituyan y/o adicionen.

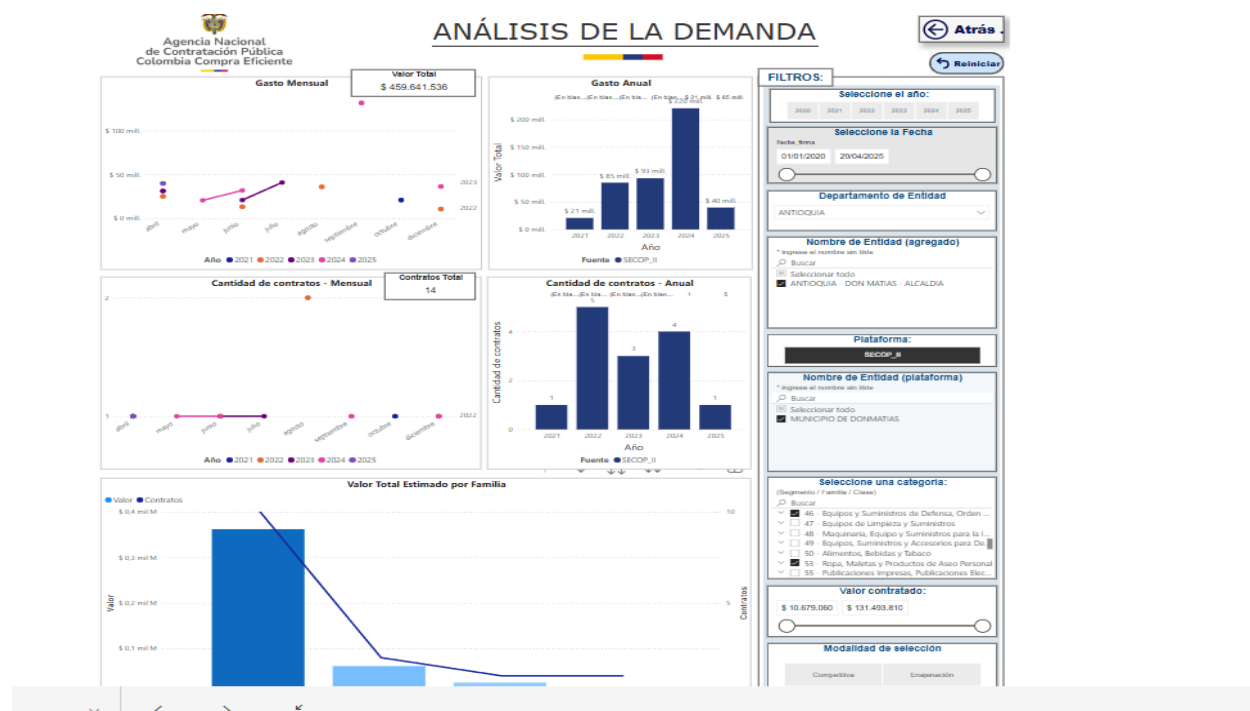
Así, se logró establecer que en los últimos tres años la entidad realizó los siguientes procesos de contratación para la adquisición de uniformes, el cual se pasa a describir:

No. de Proceso	Contratante	Valor del Contrato	Objeto
MC-027-SGSA	MUNICIPIO DE DONMATIAS	\$31.963.092	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEPORTIVOS EN



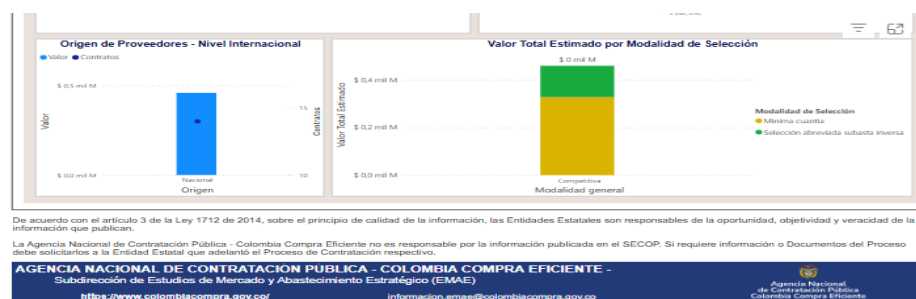
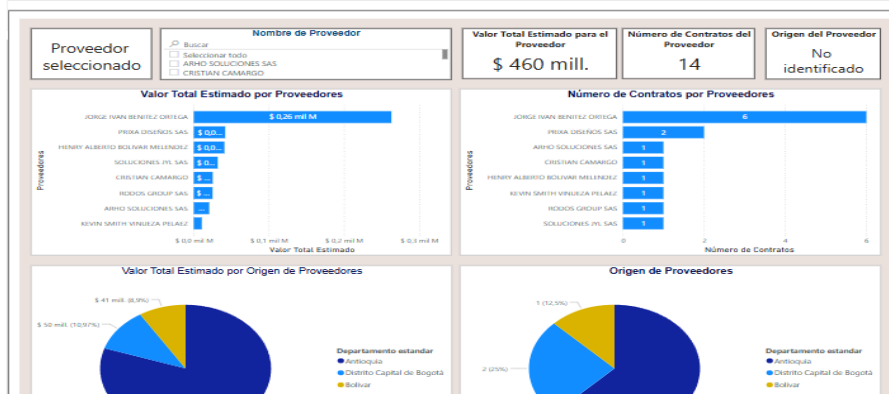
			EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.
MC025-SGSA	MUNICIPIO DE DONMATÍAS	\$31.324.191,50	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS ANTIOQUIA.
MC028-DT	MUNICIPIO DE DONMATÍAS	\$29.881.019	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES Y ELEMENTOS TÉCNICOS PARA LA OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS.
MC037-SGSA	MUNICIPIO DE DONMATÍAS	\$13.318.480	ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS ANTIOQUIA

ANÁLISIS DE DEMANDA





Año	2021			2022			2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Punt
5310 - Ropa	1	\$ 20.932.484	4,55%	3	\$ 49.120.980	10,69%	2	\$ 52.301.852	11,38%	3	\$ 199.856.364	43
4617 - Seguridad, vigilancia y detección				1	\$ 25.399.880	5,50%	1	\$ 40.905.000	8,90%	1	\$ 20.640.000	4
4616 - Seguridad y control público				1	\$ 10.739.957	2,34%						
4618 - Seguridad y protección personal												
Total	1	\$ 20.932.484	4,55%	6	\$ 85.160.817	18,53%	3	\$ 93.206.852	20,28%	4	\$ 220.496.364	47



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
<https://www.colombiacompra.gov.co/> Información: emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

En este ítem se pretende mirar el comportamiento de la demanda con respecto a las compras realizadas en torno a este tipo de productos, por lo tanto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, y se identificaron distintas entidades estatales que han realizado compras similares, las cuales se relacionan a continuación:

No. de Proceso	Contratante	Valor del Contrato	Objeto
Contrato 186 de 2022	Municipio de San Pedro de los Milagros	\$106.043.518	Dotación de vestido de labor para servidores públicos, uniformes institucionales y agentes de tránsito del municipio de San Pedro de los Milagros.
Contrato 191 de 2021	Municipio de San Pedro de los Milagros	\$290.695.141	Dotación de vestido de labor para servidores públicos, uniformes institucionales y agentes de tránsito del municipio de San Pedro de los Milagros.



225-2020	Municipio de San Pedro de los Milagros	\$130.039.000	Dotación de vestido de labor para servidores públicos: Auxiliares de Servicios Generales, Celadores, Auxiliares Administrativos, Trabajadores oficiales, Secretarias, que tienen derecho de acuerdo con la normatividad vigente.
109-2020	Municipio de San Pedro de los Milagros	\$11.379.066	Adquisición de blusas tipo ejecutivo, camiseta tipo polo y uniformes de presentación institucionales para el personal de la administración municipal de San Pedro de los Milagros
198-2019	Municipio de San Pedro de los Milagros	\$20.255.000	Dotación de vestido de labor para servidores públicos: Auxiliares de Servicios Generales, Celadores, Auxiliares Administrativos, Trabajadores oficiales, Secretarias Y Agentes de Tránsito, que tienen derecho de acuerdo con la normatividad vigente



SECOP I

[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

[Inicio](#) | [Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: SA-SI-002-2021

ANTIOQUIA - INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA - INDER BARBOSA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Subasta
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	(E) Productos de Uso Final
Segmento	(53) Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
Familia	(5310) Ropa
Clase	(531027) Uniformes
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Suministro de uniformes para dotar a los seleccionados del Municipio de Barbosa en las diferentes disciplinas deportivas, así como los requeridos para el desarrollo estratégico misional del INDER BARBOSA.



[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: SELECCIÓN ABREVIADA SA-SI-011-2021

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARBOSA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Subasta	
Estado del Proceso	Celebrado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Documentos tipo	No	
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación	
Grupo	[E] Productos de Uso Final	
Segmento	[53] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	
Familia	[5310] Ropa	
Clase	[531027] Uniformes	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE DOTACION A LOS AGENTES DE TRANSITO DE LA ALCALDIA DE BARBOSA, SEGUN FICHA TECNICA QUE HACE PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	
Cuántia a Contratar	\$ 50.000.000	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Suministro	
Modalidad de la Subasta	PRESENCIAL	
Lugar Físico o Virtual de la Subasta	Calle 15 # 14-18 Oficina 402 CAM -Oficina Contrata	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal

Municipio, departamento Entidad contratante	Modalidad de contratación	Objeto	Presupuesto de la Entidad
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI 4143.10.032.1759-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2023, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario conforme lo establece en el Decreto 1978 de 1989, que reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y tercera entrega de la dotación.	\$ 2.483.349.408
ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA SASI 003-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	COMPRA DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023, CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS (EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES) DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA QUE TENGAN DERECHO A ESTA PRESTACIÓN.	\$ 139.999.811
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL 317-SASI-CENACPER-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL CIVIL DE PLANTA, PERTENECIENTE AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL	\$ 211.874.629,53
MUNICIPIO DE MANIZALES SI-011-2023	Selección Abreviada Subasta Inversa	SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, VESTIDO Y CALZADO DE LABOR Y ADQUISICIÓN DE PRENDAS DISTINTIVAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS Y UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 201.865.368

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Identificación de Proveedores: Para efectos de la contratación destinada a la adquisición de dotación, uniformes e implementación deportiva para fortalecer los procesos deportivos en el Municipio de Donmatías, el mercado cuenta con una amplia oferta de empresas fabricantes, distribuidores, comercializadores e importadores que pueden suplir las necesidades de la



Entidad, tanto en uniformes de competencia y presentación como en implementos deportivos especializados para las diferentes disciplinas.

Por lo anterior, la Entidad realiza un análisis comparativo del mercado mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores del sector, teniendo en cuenta igualmente los precios históricos de adquisiciones similares efectuadas por el Municipio y otras entidades públicas, así como las condiciones actuales del mercado.

Los valores cotizados incluyen los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, tales como fabricación, personalización, estampados, bordados, transporte, cargue, descargue, entrega en el lugar indicado por la Entidad, garantías y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes que puedan afectar la ejecución del contrato.

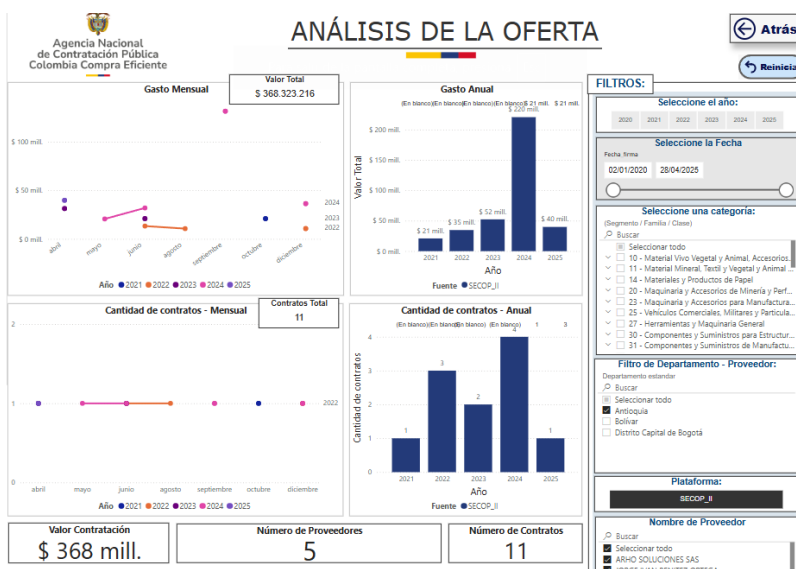
Para el presente proceso contractual intervienen principalmente los sectores manufactureros, comercial y de distribución de artículos deportivos. En el mercado nacional existe una amplia pluralidad de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para suministrar los bienes requeridos, generando condiciones de competencia que favorecen la selección objetiva del contratista.

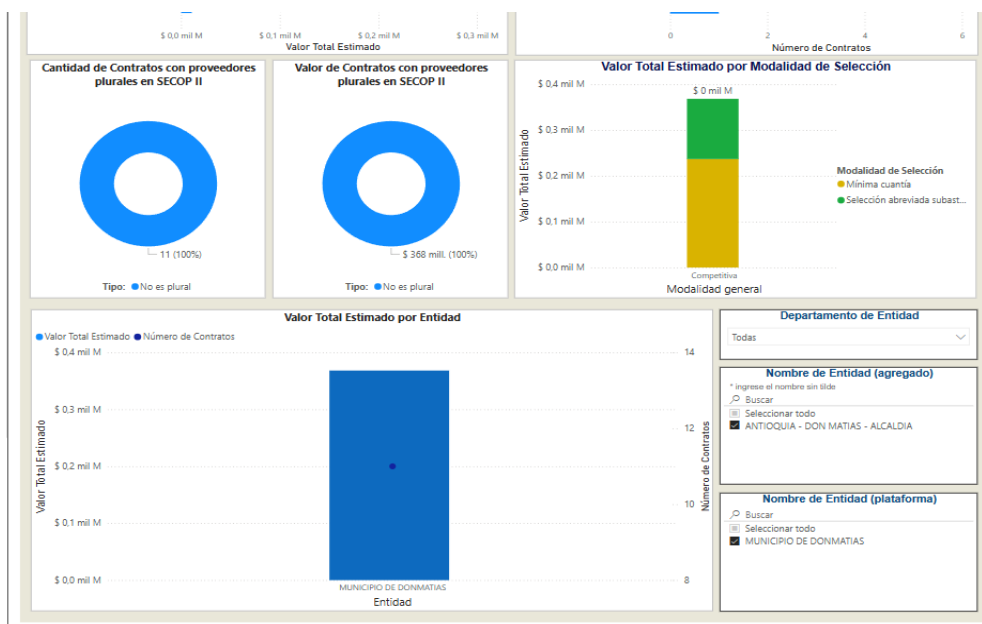
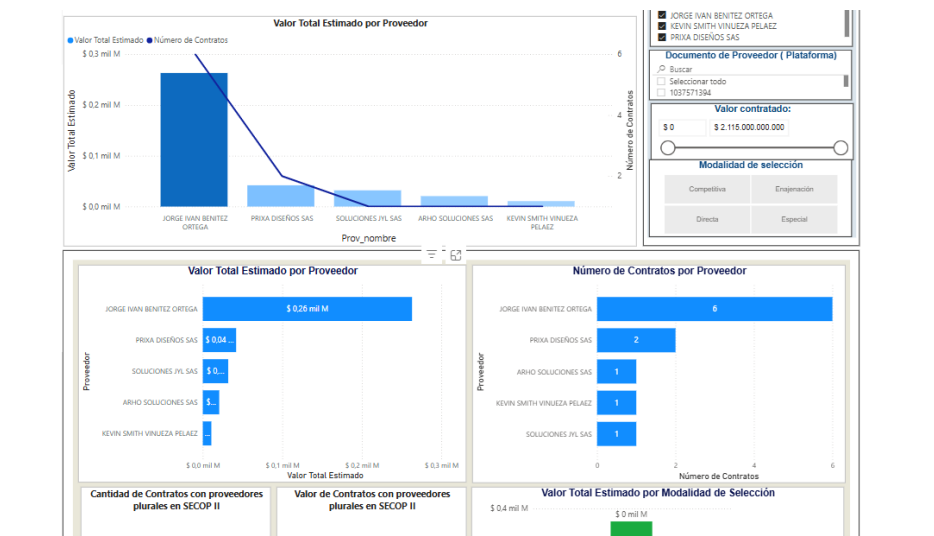
Adicionalmente, dada la cercanía del Municipio de Donmatías con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y especialmente con la ciudad de Medellín, reconocida como uno de los principales centros de producción textil, confección y comercialización de artículos deportivos del país, existe una importante concentración de empresas dedicadas a la fabricación y suministro de uniformes deportivos, dotación institucional e implementación deportiva, las cuales constituyen potenciales interesados en participar en el presente proceso de contratación.

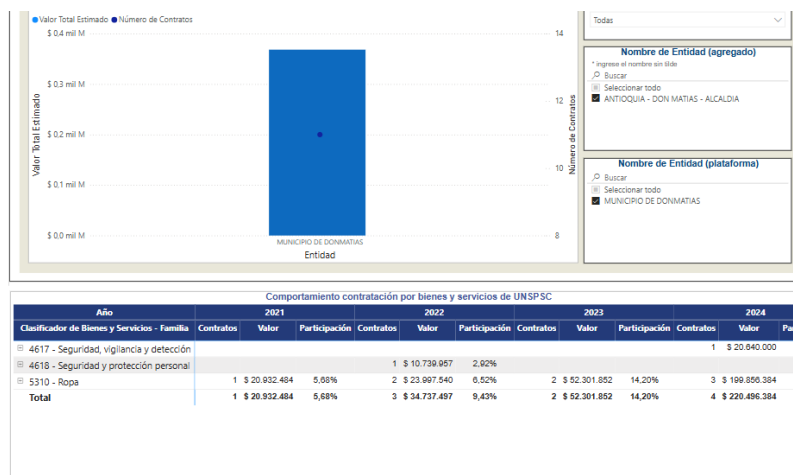
Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se solicitaron cotizaciones y se tienen en cuenta los datos históricos de la entidad, aumentando el IPC.

MODELO DE ABASTACIMIENTO ESTRATEGICO

ANÁLISIS DE OFERTA



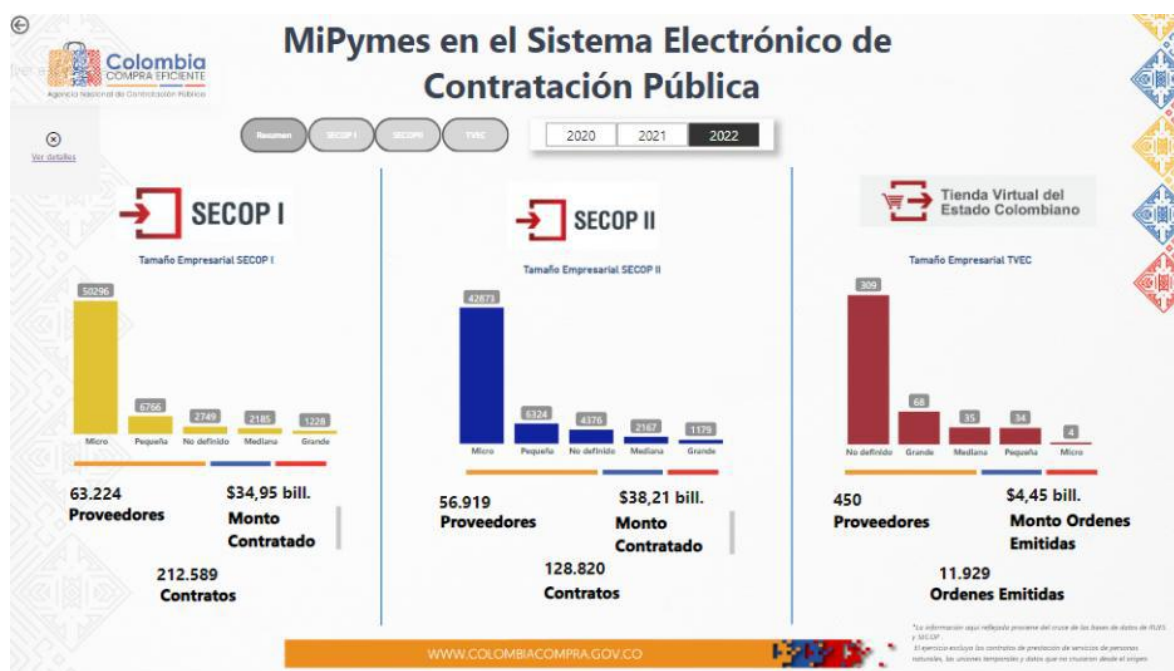




Análisis sobre promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas (artículo 33 de la ley 2069 de 2020)

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las MiPyms en el sistema de contratación pública:



En cuanto a la oferta, se evidencia la existencia de una importante participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) tanto a nivel municipal como regional, con experiencia en la fabricación, comercialización y distribución de uniformes deportivos, prendas institucionales e implementación deportiva para entidades públicas y privadas.



El Municipio de Donmatías cuenta con una importante tradición en el sector textil y de confección, con aproximadamente 105 empresas dedicadas a esta actividad económica, las cuales generan cerca de 3.000 empleos directos, constituyéndose en uno de los principales motores económicos del municipio. Esta capacidad empresarial permite identificar potenciales proveedores con experiencia en la confección de uniformes deportivos, prendas de presentación y demás elementos textiles requeridos para el desarrollo de actividades deportivas.

Adicionalmente, la cercanía con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la ciudad de Medellín amplía significativamente la oferta de proveedores especializados en dotación e implementación deportiva, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la libre competencia dentro del proceso contractual.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La producción de los uniformes deportivos inicia con la selección y transformación de materias primas textiles mediante procesos de hilatura, tejeduría, tintorería y acabados, los cuales permiten obtener telas con características específicas de resistencia, comodidad, elasticidad, transpirabilidad y durabilidad, adecuadas para la práctica deportiva.

Posteriormente se realizan los procesos de diseño, corte, confección, estampación, bordado, sublimación y personalización de las prendas, incorporando numeración, nombres, escudos institucionales y demás elementos gráficos requeridos por la Entidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva.

En cuanto a la implementación deportiva, esta es fabricada por empresas nacionales e internacionales especializadas en cada modalidad deportiva, cumpliendo estándares técnicos, dimensiones reglamentarias y requisitos de calidad establecidos por las federaciones y organismos deportivos competentes.

Una vez finalizados los procesos de fabricación y control de calidad, los bienes son almacenados, embalados y distribuidos a través de operadores logísticos, transportadores o canales directos de comercialización, garantizando su entrega en las instalaciones definidas por la Entidad contratante.

Finalmente, los uniformes e implementos deportivos son entregados debidamente empacados, identificados y verificados, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y condiciones de calidad establecidas en el proceso contractual.

4. IMPUESTOS DEL CONTRATO

Se debe considerar que el contrato a ejecutar cuenta, dentro del análisis de costos del mismo, discriminados en el estudio previo:

5. ANÁLISIS FINANCIERO

Si bien es cierto que el Decreto 1082 de 2015 establece tres tipos de indicadores financieros a saber: liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, al realizar el correspondiente estudio del sector, frente a los indicadores financieros de las empresas del sector objeto de



estudio, los mismos se establecerán obedeciendo a un análisis del sector, y con base en los indicadores de procesos consultados.

Por lo anterior, la Entidad, da cumplimiento a lo indicado en el Decreto 1082 de 2015 así:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2013 que a la letra señala que “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo...”. (Subraya fuera de texto)

- Artículo 2.2.1.1.1.6.2 que a la letra señala que “La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)”

A su vez, se procede a tener en cuenta las directrices dadas por Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, así:

- “La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.”¹

Así entonces se considera por parte de la Entidad, que con el fin de promover la competencia en el presente proceso y con el fin de permitir la participación plural, se hace necesario establecer los indicadores financieros y de organización acorde al sector así:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** El Índice de Liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para desempeñar sus obligaciones de corto plazo y está definido por el decreto 1082 de 2015, como activo corriente dividido por el pasivo corriente.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** El Índice de endeudamiento determina el nivel de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente y lo define el decreto 1082 de 2015 como “pasivo total dividido por el activo total.
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras y está definido por el decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
LIQUIDEZ	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 0.70
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual a 0,10



RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Utilidad operacional dividida los gastos de intereses	Mayor o igual a 0,52
--------------------------------------	---	----------------------

Gráfica No. 12. Estado de Situación Financiera empresas sector textil - Miles de millones de pesos corrientes



Fuente: Datos en miles de millones de pesos. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros-Supersociedades

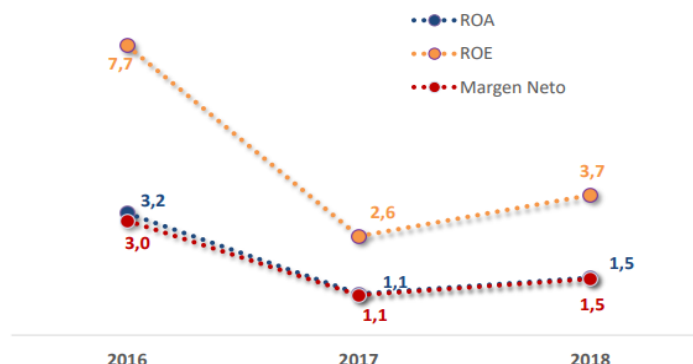
- **ANÁLISIS ORGANIZACIONAL:** Rentabilidad sobre patrimonio (RP) La Rentabilidad sobre patrimonio refleja la capacidad del proponente de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio y está definido por el Decreto 1082 de 2015, como utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del Activo: (RA) Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional dividida el patrimonio neto	Mayor o igual a 0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional dividida por activo total.	Mayor o igual a 0.25



**Gráfica No.14 Rentabilidad en el tiempo de las empresas del sector textil -
Porcentajes durante el periodo 2016-2018**



Fuente: Superintendencias. (Margen neto medido como [Ganancias/Pérdidas / Ingresos operacionales], ROE como [Ganancias/Pérdidas / Patrimonio] y ROA [Ganancias/Pérdidas / Activo])

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ÉSTE

El valor estimado del contrato es la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$97.842.469)**, con gastos e IVA incluido, con cargo a la disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
00403	30/06/2026	\$98.000.000
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION
1.2.3.3.04-OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.3.2.01.01.004.01.03	ARTICULOS DE DEPORTE
1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION	2.3.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

Incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, como los descuentos por concepto de retenciones de acuerdo al Estatuto Tributario del Municipio, las cuales se discriminan así:

Estampilla Adulto mayor:	4%
Estampilla Procultura:	2%
Estampilla Prohospital:	1%
Reteica:	0.8%
Retefuente:	4%
Tasa pro deporte y recreación	1%
Departamento de Antioquia	



El valor estimado del presente proceso de contratación, es el resultado del análisis comparativo de varios contratos (de objeto similar al presente). El valor del presente proceso se determinó por propuestas de invitaciones anteriores y según cotizaciones realizadas a empresas que ofrecen dichos servicios, donde se promedia el valor para el resultado final.

COTIZACIÓN				
REMISIÓN	300456			
Fecha:	28 DE MAYO DE 2026			
Cliente:	ALCALDIA DE DONMATÍAS			
Nit:	890984043			
Cargo:	DIRE. DE DEPORTES	Razon Social:	YUDY ALEJANDRA JIMENEZ G	
Direccion:	PARQUE PPAL	CC/NIT:	1037544423	
Ciudad:	DONMATÍAS	Asesor:	PAULINA NOREÑA	
ITEM	Descripción	Cantidad	P Unitario	Precio Total
1	Uniformes para FUTBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	56	103.500	5.796.000
2	Uniformes para BALONCESTO camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	40	103.500	4.140.000
3	Uniformes para VOLEIVOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	10	103.500	1.035.000
4	Uniformes para FUTBOL SALA Y SALON camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	80	103.500	8.280.000
5	Uniformes para BALONMANO MOLTEN # 3 camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	48	103.500	4.968.000
6	Uniformes para DEPORTES INDIVIDUALES camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	50	103.500	5.175.000
7	CAMISETA TIPO PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA) Tela polilacost 100% poliéster 180gm, puño y cuello tejido hilo nylon con bicel, escudo de Donmatías en punto corazón, espalda la palabra Donmatías sublimado según diseño.	255	79.000	20.145.000
8	SUDADERA DE PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA CON STRECH) 100% poliéster 137 gr bota recta, dos bolsillos, bordado en pierna izquierda (ESCUDO DONMATÍAS) sublimación según bordado.	255	81.000	20.655.000
9	BALON DE VOLEIBOL OFICIAL FIVB NÚMERO 5 MATERIAL SINTETICO	4	498.800	1.995.200
10	BALON DE BALONCESTO OFICIAL FIB N° 6Y7 (3Y3) MATERIAL SINTETICO	6	378.000	2.268.000
11	BALON DE FUTBOL OFICIAL FIFA DORADO NÚMERO 5 CUERO SINTETICO	5	395.000	1.975.000
12	BALON DE FUTBOL DE SALON OFICIAL NÚMERO 4 PESO 410-430GM BAJO PIQUE	4	379.800	1.519.200
13	BALON DE FUTBOL SALA OFICIAL AMF NÚMERO 4 MATERIAL SINTETICO PESO 410-430GM BAJO PIQUE	4	330.000	1.320.000
14	BALON DE BALONMANO OFICIAL, NÚMERO 3 ELABORADO EN MATERIAL SINTETICO DE ALTA RESISTENCIA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE FACILITE EL AGARRE Y CONTROL	5	135.500	677.500
15	PAR DE MALLA PORTERIAS DE MICROFUTBOL , EN NAYLON TRENZADOS GRUESO CALIBRE 7 MEDIDAS 3MTR LARGO X 2MTR ALTO.	2	1.135.831	2.271.662
SUBTOTAL			82.220.562	

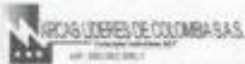


Alejandra JG
1037544423

IVA 19%	15.621.907
NETO	97.842.469

PROPUESTA COMERCIAL				
NÚMERO	900478			
Fecha:	01 DE JUNIO DE 2026			
Cliente:	MUNICIPIO DE DONMATÍAS			
Nit:	890 984 043			
Dirección:	PARQUE PPAL-CRA 30 # 29-71	 Jorge Benítez C.C. 70.979.142-4		
Ciudad:	DONMATÍAS (ANTIOQUIA)			
PROVEEDOR	JORGE BENITEZ			
CÉDULA	70 979 142			
ACESOR	FRANCISCO RAMÍREZ			
DETALLE		CANT	UNIT	TOTAL
Uniformes para FUTBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		56	104.700	5.863.200
Uniformes para BALONCESTO camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		40	104.700	4.188.000
Uniformes para VOLEIVOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		10	104.700	1.047.000
Uniformes para FUTBOL SALA Y SALON camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		80	104.700	8.376.000
Uniformes para BALONMANO MOLTEN # 3 camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		48	104.700	5.025.600
Uniformes para DEPORTES INDIVIDUALES camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.		50	104.700	5.235.000
CAMISETA TIPO PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA) Tela polilacost 100% poliéster 180gm, puño y cuello tejido hilo nailon con bicel , escudo de Donmatías en punto corazón, espalda la palabra Donmatías sublimado según diseño.		255	74.000	18.870.000
SUDADERA DE PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA CON STRECH) 100% poliéster 137 gr bota recta, dos bolsillos, bordado en pierna izquierda (ESCUDO DONMATÍAS) sublimación según bordado.		255	85.000	21.675.000
BALON DE VOLEIBOL OFICIAL FIVB NÚMERO 5 MATERIAL SINTETICO		4	501.000	2.004.000
BALON DE BALONCESTO OFICIAL FIB Nº 6Y7 (3Y3) MATERIAL SINTETICO		6	380.000	2.280.000
BALON DE FUTBOL OFICIAL FIFA DORADO NÚMERO 5 CUERO SINTETICO		5	398.000	1.990.000
BALON DE FUTBOL DE SALON OFICIAL NÚMERO 4 PESO 410-430GM BAJO PIQUE		4	380.000	1.520.000
BALON DE FUTBOL SALA OFICIAL AMF NÚMERO 4 MATERIAL SINTETICO PESO 410-430GM BAJO PIQUE		4	335.000	1.340.000
BALON DE BALONMANO OFICIAL, NÚMERO 3 ELABORADO EN MATERIAL SINTETICO DE ALTA RESISTENCIA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE FACILITE EL AGARRE Y CONTROL		5	139.000	695.000
PAR DE MALLA PORTERIAS DE MICROFUTBOL, EN NAYLON TRENZADOS GRUESO CALIBRE 7 MEDIDAS 3MTR LARGO X 2MTR ALTO.		2	1.168.067	2.336.134
		ANTES DE IVA		82.444.934
		VALOR IVA		15.664.537
		TOTAL, GENERAL		98.109.471



COMERCIAL COTIZACIÓN				
NÚMERO	900468	 MARCAS LÍDERES DE COLOMBIA S.A.S. CRA 30 No. 29-59 NIT: 890.984.043-8		
Fecha:	20 DE MAYO DE 2024			
Destino:	ALCALDÍA DE DONMATÍAS			
Id:	000284052			
Categoría:	DEPORTE DE DEPORTES			
Procedimiento:	CRA 30 N° 29-71	CC/NIT:	900082388-7	
PRODUCTO	UNIFORMES	Asesor:	scritas1@marcaslideres.com.co	
ITEM	DETALLE	CANT	P. CON IVA	Precio Total
1	Uniformes para FUTBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	56	124.950	6.997.200
2	Uniformes para BALONCESTO camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	40	124.950	4.998.000
3	Uniformes para VOLEIBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	10	124.950	1.249.500
4	Uniformes para FUTBOL SALA Y SALON camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	80	124.950	9.996.000
5	Uniformes para BALONMANO MOLTEN N° 3 camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	48	124.950	5.997.600
6	Uniformes para DEPORTES INDIVIDUALES camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores, el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina)	50	124.950	6.247.500
7	CAMISETA TIPO PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTEFLUIDA) Tela poliéster 100% poliéster 180gr, puño y cuello tejido 1/2 nylon con bicel, escudo de Donmatías en punto corazón, espalda la palabra Donmatías sublimada según diseño.	255	96.390	24.579.450
8	SUDADERA DE PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTEFLUIDA CON STRETCH) 100% poliéster 137 gr beta recta, dos bolsillos, bordado en punto izquierdo (ESCUDO DONMATÍAS) sublimación según bandada.	255	93.415	23.820.825
9	BALON DE VOLEIBOL OFICIAL FIFA NÚMERO 5 MATERIAL SINTETICO	4	596.190	2.384.760
10	BALON DE BALONCESTO OFICIAL PER N° 6V7 (3V3) MATERIAL SINTETICO	6	452.200	2.713.200
11	BALON DE FUTBOL OFICIAL FIFA DORADO NÚMERO 5 CUERO SINTETICO	5	404.600	2.023.000
12	BALON DE FUTBOL DE SALON OFICIAL NÚMERO 4 PESO 400-430GM BAJO PEQUE	4	404.600	1.618.400
13	BALON DE FUTBOL SALA OFICIAL ANF NÚMERO 4 MATERIAL SINTETICO PESO 410-430GM BAJO PEQUE	4	404.600	1.618.400
14	BALON DE BALONMANO OFICIAL, NÚMERO 3 ELABORADO EN MATERIAL SINTETICO DE ALTA RESISTENCIA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE FACILITE EL AGARRE Y CONTROL	5	208.845	1.044.225
15	PAR DE MALLA PORTERIAS DE MICROFUTBOL, EN NYLON TRENZADOS GRUESO CALIBRE 7 MEDIDAS 3MTR LARGO X 2MTR ALTO.	2	1.380.000	2.760.000
<i>Angela Villa</i>		NETO	98.048.060	

Adicional a lo anterior, se tuvo en cuenta el alcance del objeto contractual a ejecutarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y experiencia con la que debe contar el contratista, las retenciones y estampillas que realizara el municipio, el pago del sistema integral de seguridad social en salud y pensiones (como independiente) y demás gastos en los que deba incurrir el contratista para cumplir con el objeto contractual, discriminado de la siguiente manera

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DOTACION DEPORTIVA			
Uniformes para FUTBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta	56	\$ 103.500	\$ 5.796.000



100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.			
Uniformes para BALONCESTO camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	40	\$ 103.500	\$ 4.140.000
Uniformes para VOLEIBOL camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	10	\$ 103.500	\$ 1.035.000
Uniformes para FUTBOL SALA Y SALON camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	80	\$ 103.500	\$ 8.280.000
Uniformes para BALONMANO MOLTEN # 3 camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	48	\$ 103.500	\$ 4.968.000
Uniformes para DEPORTES INDIVIDUALES camiseta manga corta en tela 100% poliéster 200 gr DRYFIF, con lagos full colores y pantaloneta (la misma tela de la camiseta 100% poliéster colores. el estampado de la numeración y nombres es de acuerdo a la reglamentación de la disciplina.	50	\$ 103.500	\$ 5.175.000
CAMISETA TIPO PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA) Tela polilacost 100% poliéster 180gm, puño y cuello tejido hilo nylon con bicel, escudo de Donmatías en punto corazón, espalda la palabra Donmatías sublimado según diseño.	255	\$ 79.000	\$ 20.145.000
SUDADERA DE PRESENTACIÓN (DEPORTISTAS Y ENTRENADORES) (TELA ANTIFLUIDA CON STRECH) 100% poliéster 137 gr bota recta, dos bolsillos, bordado en pierna izquierda (ESCUDO DONMATÍAS) sublimación según bordado.	255	\$ 81.000	\$ 20.655.000
IMPLEMENTACION DEPORTIVA			
BALON DE VOLEIBOL OFICIAL FIVB NÚMERO 5 MATERIAL SINTETICO	4	\$ 498.800	\$ 1.995.200
BALON DE BALONCESTO OFICIAL FIB N° 6Y7 MATERIAL SINTETICO (3y3)	6	\$ 378.000	\$ 2.268.000
BALON DE FUTBOL OFICIAL FIFA DORADO NÚMERO 5 CUERO SINTETICO	5	\$ 395.000	\$ 1.975.000
BALON DE FUTBOL DE SALON OFICIAL NÚMERO 4 PESO 410-430GM BAJO PIQUE	4	\$ 379.800	\$ 1.519.200



BALON DE FUTBOL SALA OFICIAL AMF NÚMERO 4 MATERIAL SINTETICO PESO 410-430GM BAJO PIQUE	4	\$ 330.000	\$ 1.320.000
BALON DE BALONMANO OFICIAL, NÚMERO 3 ELABORADO EN MATERIAL SINTETICO DE ALTA RESISTENCIA CON SUPERFICIE ANTIDESLIZANTE QUE FACILITE EL AGARRE Y CONTROL	5	\$ 135.500	\$ 677.500
PAR DE MALLA PORTERIAS DE MICROFUTBOL, EN NAYLON TRENZADOS GRUESO CALIBRE 7 MEDIDAS 3MTR LARGO X 2MTR ALTO.	2	\$ 1.135.831	\$ 2.271.662

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

VER MATRIZ DE RIESGOS EN EL ESTUDIO PREVIO

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas presentadas por Proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII.C.

Cobertura Acuerdos Comerciales

APLICABILIDAD ACUERDOS COMERCIALES				
Acuerdo Comercial	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Canadá	NO	30 días	10 días	10 días
Chile	NO	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	NO	30 días	10 días	10 días
El Salvador	NO	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Guatemala	SI			
Honduras	NO			
Estados AELC		10 días	10 días	10 días
México	NO	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Unión Europea	NO	30 días	10 días	10 días



8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo, así:

- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto Oficial y una duración de tres meses contados desde el cierre de la convocatoria. "El MUNICIPIO DE DONMATIAS - ANTIOQUIA" identificado con el NIT 890.984.043-8.
- **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un monto equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por un monto equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más

CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato celebrado por la Administración Municipal de Donmatías – Antioquia, una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes

Sandra Gómez.

SANDRA MILENA GÓMEZ ISAZA
Directora Administrativa de Deportes